

PROCESO ELECTORAL, COMPORTAMIENTO ELECTORAL Y SISTEMA POLITICO

Josep M. Vallès

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona

I. EL PROCESO ELECTORAL

La elección política puede describirse como el procedimiento para la designación de titulares de poder que se basa en la manifestación de preferencias por parte de los ciudadanos*.

Como procedimiento para la designación de gobernantes, se distingue de otros métodos: la fuerza, la sucesión hereditaria, el sorteo, la cooptación o la adquisición patrimonial. Lo característico de la elección es el papel reservado a la intervención en el proceso de los individuos que integran la comunidad política.

Tal intervención queda formalmente regulada por un conjunto de reglas e instituciones que constituyen el sistema electoral. El sistema electoral marca, pues, los modos de intervención ciudadana en el proceso de designación de gobernantes.

El papel de las normas que integran el sistema electoral es ambiguo: en parte facilita y posibilita tal intervención y en parte la limita y condiciona. Como resultado de este papel formalizador, puede comprobarse frecuentemente que el sistema electoral aumenta la influencia en el proceso de determinados grupos de ciudadanos, mientras debilita o anula la influencia de otros.

Una determinada intensidad en la discriminación electoral introducida por el sistema que lo rige permite distinguir dos grandes tipos de elecciones: las elecciones competitivas y las elecciones no competitivas. En las primeras, se estima que el grado de influencia de cuantos intervienen en el proceso es sensiblemente equiparable, aunque en ningún caso idéntico. En las segundas, se señala la existencia de una gran disparidad en tal influencia, hasta llegar de hecho a eliminar el efecto de la intervención de algunos grupos o sectores.

* Las notas que siguen corresponden al guión del Seminario que, sobre este mismo tema, se desarrolló en el Centro de Estudios Constitucionales en mayo de 1989.

La distinción entre elecciones competitivas y no competitivas es, en todo caso, una distinción de grado, que se mide en una escala aproximada de competitividad. La competitividad se construye a partir de algunos indicadores, basados en las reglas principales que constituyen el sistema electoral.

Las elecciones desempeñan en el sistema político una triple función. A las elecciones se atribuye justamente la capacidad de ofrecer el reflejo periódico de las aspiraciones y demandas de los diversos componentes de la comunidad. De ahí la organización del proceso electoral con atención a rasgos territoriales que permitan la expresión de intereses vinculados a zonas diversas de una misma unidad política. De ahí también el acceso a la contienda electoral de sectores de base socioeconómica, religiosa o ideológica que llevan sus demandas parciales al escenario político global. La formulación, contradicción y síntesis de tales demandas se vehicula por medio de las propuestas programáticas de los partidos y de los candidatos como intermediarios y representantes, incluidas en alguna medida las tendencias minoritarias.

También corresponde a las elecciones la selección —directa o indirecta— de quiénes van a ostentar temporalmente la responsabilidad ejecutiva del gobierno. Los cargos o puestos sujetos a decisión electoral no son siempre los mismos en los distintos sistemas democráticos. Pero, sea que la elección tenga como objetivo la designación de órganos colectivos —Parlamentos, Asambleas, Consejos— o personales —Presidentes, Alcaldes—, sea que la elección se desarrolle en el nivel político global —de Estado— o parcial —regional, municipal—, la incidencia última de la consulta electoral será la determinación de qué ciudadanos van a ocupar por un período determinado las magistraturas previstas en las disposiciones constitucionales de cada país. De este modo —y como efecto simétrico— se asegura, además, la remoción de los que pierden la confianza de los electores, estableciendo la renovación pacífica de los dirigentes políticos.

Finalmente, las elecciones constituyen un potente mecanismo de legitimación del orden político establecido. Ofrecen, en primer lugar, la oportunidad de demostrar con una conducta pública y simultánea el sentido de pertenencia a una determinada comunidad política: por medio del voto se expresa esta identificación de cada uno con el colectivo. Y, en segundo lugar, se añade a esta identificación colectiva la justificación no de cualquier orden político, sino del orden político democrático. La comunidad no reconoce otro origen de la autoridad que la decisión libre y periódicamente expresada de la ciudadanía por medio de las elecciones competitivas, con oportunidad de intervención para todos y con respeto para las minorías. La elección es, pues, un momento particularmente fuerte de afirmación simbólica: toda la retórica y el ritual que la acompañan subrayan su función legitimadora, a la que se someten incluso ciudadanos que manifiestan actitudes más o menos escépticas —o incluso cínicas— respecto de la capacidad del sistema democrático.

Las elecciones «no competitivas» son en realidad mucho más nume-

rosas que las elecciones «competitivas». Con todo, aunque menos decisivas para el mantenimiento de sus correspondientes sistemas políticos, las elecciones «no competitivas» también desempeñan su papel: identificación nacional, intercambio clientelar, legitimación parcial, etc.

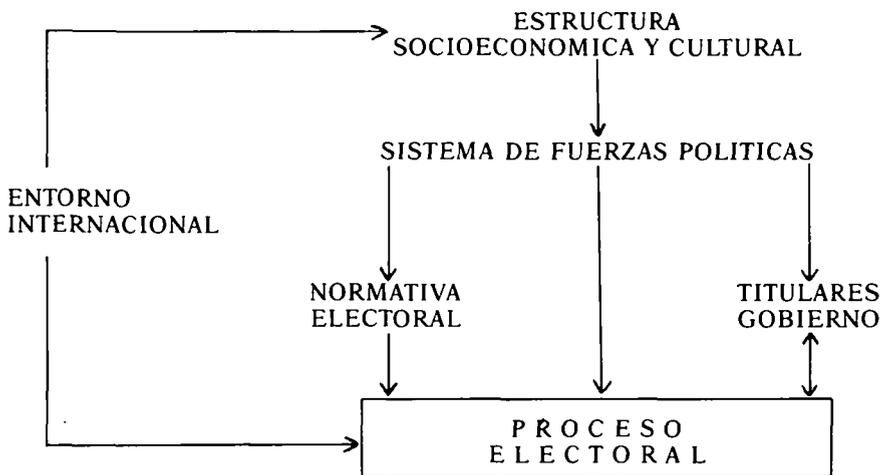
De ahí el interés nada despreciable que pueden ofrecer a los estudiosos de dichos sistemas políticos y de los mecanismos de regulación política en general.

Nótese, además, que los países que hoy disfrutan de elecciones «competitivas» han llegado a las mismas no de golpe o por arte de algún mecanismo de evolución política instantánea. Dichos países han conocido también su larga era de «elecciones no competitivas», aunque se haya idealizado *a posteriori* su historia electoral. E incluso puede advertirse cómo en las mismas democracias occidentales se localizan a veces «bolsas» o «reductos», donde subsisten prácticas «no competitivas» (Córcega en Francia, *Mezzogiorno* en Italia, algunos Estados en EE.UU.)

El proceso electoral debe situarse, por consiguiente, en el cuadro más amplio del sistema político y de sus diferentes componentes, tanto socioeconómicos como culturales, tanto institucionales como procesuales.

Por otra parte, una comprensión total de un proceso electoral tampoco puede desconocer el influjo del contexto político internacional: la posición de un sistema político en el sistema político mundial, por un lado, y la influencia de la coyuntura política internacional sobre la coyuntura política interna de un Estado, por otro, encuadran con mayor o menor rigidez —según los casos— cada proceso electoral (véase figura 1).

FIGURA 1
Proceso electoral y sistema político



II. LAS CARACTERISTICAS DEL VOTO Y LOS ESTUDIOS ELECTORALES

La elección como mecanismo de designación de gobernantes se basa en el procesamiento de votos individuales. El voto es, pues, el deseo o preferencia formulada en favor de una determinada candidatura personal o de partido.

Así pues, se trata en principio de una decisión individual adoptada por un ciudadano en el uso de sus derechos y con arreglo a sus capacidades intelectuales y volitivas.

Se trata, además, de un acto masivo, secreto, seriado y registrado. Tales características importarán mucho, tanto en la definición de las estrategias de investigación, como en la elaboración de modelos explicativos, que constituyen el objetivo central de la amplia acumulación de estudios electorales desarrollados desde perspectivas disciplinares diferentes a partir de finales del siglo XIX.

En efecto, la trascendencia del sufragio universal no se escapó a determinados analistas de la política, que comprendieron el cambio cualitativo que representaba para la práctica política el reconocimiento del derecho de las masas a participar en las elecciones. La atención al fenómeno electoral se expresa en el estudio de los sistemas electorales y de la normativa que los rige (Meyer, 1903; Braunias, 1932) o en los efectos de su aplicación en la nueva política de masas (Ostrogorski, 1902; Michels, 1911; Bryce, 1921).

Pero nos interesan aquí sobre todo los estudios que apuntan directamente al comportamiento electoral y toman como punto central de su investigación el registro cuantificado de los votos. Son pocos los estudios anteriores a los años 1940 —a partir de los cuales proliferó la investigación sobre el hecho electoral hasta constituir un campo propio—. Pero pueden ser considerados como precursores, no sólo en términos estrictamente temporales, sino porque en algunos casos señalan enfoques que serán desarrollados en fechas posteriores.

En Europa, y en la línea de lo que luego se denominará la «geografía electoral», conviene recordar al noruego Hansen (1899) y al francés Siegfried (1913). Tonnies (1924), Tingsten (1937) y Heberle (1945) desarrollan, por su parte, los primeros estudios de orientación «ecológica» sobre datos agregados.

En los Estados Unidos, Rice (1924) y Gosnell (1927) insistirán en la importancia del tratamiento estadístico de los datos electorales e iniciarán —de modo rudimentario— los análisis en encuestas de opinión. Lazarsfeld (1944) será —como es sabido— quien vincule la psicología social al estudio de la decisión electoral, partiendo del examen de las opiniones en evolución de una determinada población electoral.

A estos estudios corresponde el papel de pioneros en una tarea que luego se ha desarrollado hasta constituir uno de los campos más trabajados de la ciencia política y de la sociología.

III. LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS ELECTORALES Y SUS CLASES

El hecho de que el voto sea secreto (cfr. tema I) determina que la operación de extrapolación de lo individual a lo general deba hacerse mediante mecanismos indagatorios más o menos complejos. Tales mecanismos son necesarios tanto si pretendemos la mera descripción de lo sucedido en cada oportunidad electoral, como si aspiramos a explicar e interpretar por qué ha sucedido.

En una situación de publicidad del voto, la descripción del comportamiento electoral sería una simple operación de recuento y clasificación por grupos y categorías, lo cual nos daría inmediatamente las características de cada colectivo: hombres, mujeres, jóvenes, adultos, ancianos, obreros, empleados, empresarios, etc.

El secreto del voto obliga, por tanto, a recurrir a medios indirectos de detección, que dependen en todo caso de un acto anónimo de los individuos, debidamente registrado en los resultados electorales. El tratamiento de los datos agregados constituye, pues, un primer material de base para la investigación electoral.

Dada la barrera que el secreto impone en la búsqueda de información, una estrategia sustitutiva —y, en ocasiones, complementaria de la anterior— nos recomienda interrogar directamente a los ciudadanos para preguntarles cuál ha sido su conducta electoral, los motivos que le han llevado a ella, etc. Este sencillo expediente no carece, tampoco, de dificultades.

Los datos útiles para un análisis electoral son, en principio, ilimitados y puede hablarse, por tanto, de datos electorales en sentido amplio. Pueden referirse tanto al entorno como a los electores individuales. Entre los primeros, son ineludibles tanto las referencias históricas, como las informaciones contemporáneas de orden socioeconómico, demográfico, etc. Con respecto a los segundos, importa conocer todos los datos procedentes del censo electoral y censo de la población o de otras estadísticas, pero también los que proceden del interrogatorio del mismo electorado, mediante los procedimientos conocidos de análisis de opinión y actitudes.

IV. LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL COMO FENÓMENO COLECTIVO

El primer estadio de una investigación electoral lo constituye en principio la descripción del resultado de una o varias elecciones: ¿qué ha sucedido en la elección celebrada en tal lugar y fecha con un concreto objetivo institucional (presidencial, parlamentaria, municipal, etc.)?

De este primer trámite derivarán luego otras fases de mayor ambición, en las que se procura la comparación y la clasificación: ¿en qué se

asemeja o se diferencia la elección X con respecto a la elección Y en un mismo ámbito territorial (estatal, regional, local)?; ¿en qué se asemeja o se diferencia la elección A de un determinado ámbito territorial-institucional con respecto a la elección B en otro ámbito territorial-institucional?

Aparentemente, la descripción consiste en una operación sencilla basada en la calidad y amplitud de los datos electorales disponibles. Pero esta aparente simplicidad se deshace inmediatamente cuando observamos lo que ocurre en la vida política democrática.

¿Cómo enfrentarse, pues, con los resultados globales de una elección? ¿Cómo ordenar los datos para que sea posible caracterizar cada una de las consultas, compararlas y establecer semejanzas y diferencias entre ellas?

La necesaria estructuración de los datos se hace generalmente con arreglo a una serie de dimensiones básicas, seleccionadas por su presunta potencialidad explicativa. Entre las dimensiones básicas de análisis, podemos entresacar las siguientes:

1. La asignación de puestos electivos en disputa entre los candidatos o candidaturas contendientes.—Es la dimensión que permite señalar quién «gana» o «pierde» la elección y que responde al objetivo central del mismo proceso electoral.

2. La participación.—Cuando el sufragio universal se convierte en un derecho —y, en algunos países, en una obligación—, es básico establecer cuántos y quiénes hacen uso del derecho, frente a los que no lo hacen. Se pueden señalar diferencias entre tipos de consulta, ámbito territorial, etc.

3. La orientación de las preferencias partidarias.—Aunque la elección se refiere a personas, la aparición de los partidos como intermediarios electorales casi exclusivos obliga a examinar también la dimensión de la orientación en las preferencias partidarias, y no sólo las destinadas a candidatos. De este modo, puede detectarse la distribución de las preferencias, su estabilidad o inestabilidad, concentración o fragmentación, volatilidad, voto escindido, etc.

Hemos señalado que la descripción de un proceso electoral no es una operación tan simple como a primera vista pudiera parecer. La descripción se basa, en este caso, en la ordenación de datos agregados con arreglo a una serie de dimensiones que hemos enumerado en el apartado anterior.

Pero no nos hemos referido hasta ahora al manejo del dato electoral original y a sus posibilidades. Sabemos que el dato electoral primario consiste en la agregación aritmética de preferencias políticas expresadas por ciudadanos individuales. Ahora bien, la presentación de este dato implica ya un cierto grado de manipulación —o si se prefiere de intervención—, cuyos efectos para la interpretación no son siempre inofensivos.

1. Los datos electorales que maneja el investigador pueden presentarse en cifras absolutas o en porcentajes, sobre el censo o sobre los votos emitidos. Cada tratamiento tiene sus efectos y, en cierto modo, sus límites. El investigador debe, pues, conocerlos cuando elige sus mecanismos de descripción.

2. Una segunda intervención en la descripción del proceso electoral por medio de datos agregados consiste en decidir cuál debe ser el ámbito territorial de la agregación: es posible atender a razones de administración electoral o a hipótesis interpretativas previas.

3. La traducción visible de esta organización de los datos puede hacerse recurriendo a instrumentos diferentes, en los que se combina la matemática y la graficación. Desde las sencillas operaciones aritméticas de suma y resta, hasta tratamientos estadísticos más completos, los datos son «organizados» para su ulterior interpretación política.

Finalmente, los datos organizados matemáticamente suelen expresarse gráficamente en cuadros, gráficos o mapas. La elección de estas alternativas tampoco es insignificante, puesto que cada técnica expresiva tiene sus condicionantes y sus virtualidades.

V. LA DECISION ELECTORAL INDIVIDUAL

Lo que denominamos proceso electoral está constituido por una suma de comportamientos individuales, entre los cuales sobresale la expresión de preferencias que cada ciudadano llamado a votar hace en el lugar y momento determinados.

Esta decisión individual se prepara y adopta en un determinado contexto y en permanente relación con otros factores. Un esquema global tentativo nos ofrecería la secuencia que hemos reflejado en la figura 2, con indicación de etapas y elementos del contexto con particular influencia.

Las explicaciones sobre por qué se produce la decisión de votar y por qué sigue una orientación en vez de otra suelen dar un papel central a alguna o algunas de las etapas o componentes, a los que atribuyen un efecto clave en la decisión electoral. Estas explicaciones o «modelos puros» son útiles para señalar los rasgos más definitivos de una explicación.

Pero su validez es parcial e indicativa. El comportamiento electoral concreto encaja más adecuadamente en las pautas explicativas de modelos «mixtos», que recogen aspectos de más de un modelo «puro». Por otro lado, hay que tener en cuenta la posible validez de modelos diversos según el momento histórico y el contexto político en que la elección se produce.

Expondremos seguidamente una síntesis de los modelos «puros». Cada uno de ellos puede ser referido de modo particular a alguna de las etapas de la secuencia esbozada en el cuadro que se acompaña.

Como orden de exposición, adoptaremos la secuencia que el cuadro señala en sentido inverso, arrancando de la coyuntura política —más

vinculada a un «modelo racional»— y terminando por el entorno social —central en un «modelo sociohistórico».

1. *El modelo de la «decisión racional»*

El núcleo básico de este esquema interpretativo es considerar que el voto es un medio instrumental del que el ciudadano se sirve para conseguir un objetivo, un beneficio o un provecho. Desde esta perspectiva, el ciudadano vota X porque estima que las posiciones de X (en materia económica, social, de defensa, etc.) son las más beneficiosas—menos dañosas para su propia posición.

Se trata de un esquema con raíces en el utilitarismo clásico, revitalizado por el sesgo «economicista» de un sector importante de la teoría política contemporánea (neoliberalismo, *public choice*, decisión colectiva). Puede ser calificado de modelo de inspiración económica o, al menos, de un determinado concepto del comportamiento económico.

Para que el esquema sea aplicable a la realidad electoral sería necesario que el ciudadano conociera bien cuáles son sus intereses, que fuera capaz de reunir información sobre las propuestas de todas las opciones electorales y de evaluar tales propuestas —según su propio sistema de valores— hasta determinar cuál es más beneficiosa para sus intereses y, finalmente, que emitiera su voto en favor de la tal candidatura u opción.

En esta hipótesis, habrá que sopesar el papel de los mecanismos que hacen llegar al elector la información que le corresponde procesar: medios de comunicación de masas, campañas electorales, grandes cuestiones o *issues* que se discuten, personalidad de los candidatos o de los dirigentes de candidaturas, etc.

Tanto desde una perspectiva práctica como teórica, se han levantado fuertes críticas al modelo, a partir de dificultades que presenta. Aun asumiendo que todos —o casi todos— los ciudadanos tuvieran una idea clara de sus intereses, la recogida de información precisa (no deformada, no manipulada) sobre propuestas es costosa, la valoración de tales propuestas es tarea muy compleja, la probabilidad de que el voto individual del elector decante el resultado a favor del partido más conveniente a sus intereses es sumamente reducida.

Lo «racional», en tales condiciones, sería abstenerse e «irracional» el comportamiento —generalmente mayoritario— de los que votan. Siempre cabe preguntarse, además, de dónde procede el sistema de valores que permite juzgar al «elector racional» respecto de la conveniencia que para sus intereses presentan las propuestas en competencia.

La aplicación del modelo «racional» exige, por consiguiente, importaciones de otros esquemas explicativos que «contaminan» su pureza utilitarista. Por un lado, considerando que el juicio de valor se emite con respecto al pasado, con lo cual se primaría a percepciones de situaciones pretéritas que pueden tener poco que ver con las opciones de futuro; por otro lado, exigiendo la simplificación de información que nos

conduce al programa que define a una candidatura o partido y con las que se establece algún tipo de simpatía o afinidad que va más allá —o se queda más acá, según se prefiera— del juicio racional.

2. Los modelos de «afinidad partidaria» e «identificación ideológica»

El voto no es aquí un juicio, cuanto un acto de afirmación de identidad o afinidad preexistente a la elección. Esta afirmación o identidad está referida ya a un partido, ya a una tendencia ideológico-política.

Desde esta perspectiva, todo elector es socializado en el seno de una determinada orientación partidaria o ideológica, que le sirve de filtro para interpretar toda la información que le llega sobre programas, candidatos, cuestiones polémicas, etc. Cuando el elector vota lo hace actualizando esta predisposición adquirida y, al mismo tiempo, refuerza su identidad.

Ambos modelos se basan, en buena medida, en el instrumental puesto a punto por la psicología social.

Sus dificultades estriban en el modo de delimitar la identidad y su objeto, así como el modo de medirla, ya se trate de la afinidad referida a un partido —como suele ser en el caso de los Estados Unidos— o la referida a una tendencia política —como ocurre en la mayor parte de los países de la Europa occidental con la escala derecha-izquierda.

Por otra parte, debe explicarse por qué se producen y de qué modo se producen cambios en la identidad, sea partidaria, sea ideológica. De otro modo, el modelo explicativo podría llevarnos a un círculo tautológico: se vota una tendencia o candidatura porque se está identificado con ella — se está identificado con ella porque se la vota.

Cuando la identificación se predica de un esquema ideológico —y no de una tendencia partidaria—, se plantea además la necesidad de construir dicho esquema a partir de determinados materiales. Debe controlarse, por consiguiente, el riesgo de que el esquema no sea producto del prejuicio del investigador y, por consiguiente, extraño al elector que se investiga.

3. El modelo de «determinación sociohistórica»

Cuando se adopta este modelo, el voto es más un acto «colectivo» que una preferencia individual, porque esta preferencia individual se reputa resultado de la pertenencia a un grupo definido por determinadas características sociohistóricas: clase, religión, etnia, lengua, etc.

Tales grupos se han delimitado históricamente en torno a grandes ejes de conflicto colectivo, modificados a lo largo del tiempo, pero que mantienen su influencia, a veces más por la fuerza de una inercia social que por la actualidad del conflicto.

Como puede desprenderse de este enunciado sumario, el modelo explicativo que examinamos presta particular atención al análisis de la

estructura social y a cómo esta estructura se origina y desarrolla históricamente.

Las objeciones al modelo derivan de la constatación de que el comportamiento electoral del grupo no es homogéneo ni monolítico. Debemos preguntarnos, entonces, por la existencia de algún mecanismo de mediación entre la posición de grupo y la decisión electoral individual.

Este mecanismo de mediación debe vincularse a la percepción que el individuo tiene de su posición social y a la que otros tienen de la misma (por ejemplo, clase subjetiva, *status*), lo cual nos obliga a tener en cuenta sistemas de valores y actitudes y, por tanto, nos conduce en cierto modo al modelo psicológico de «afinidad ideológica o partidaria», menos dependientes de la estructura social «profunda».

VI. OBSERVACIONES FINALES

Para concluir, debemos examinar hasta qué punto son convincentes como paradigmas explicativos de medio alcance los modelos esquematizados. Nuestra opinión puede resumirse como sigue.

Cuando los modelos que hemos denominado «puros» han sido propuestos para explicar el comportamiento electoral en todo tiempo histórico y en todo sistema político se han revelado inmediatamente sus insuficiencias.

De ahí, una doble necesidad: por un lado, reconsiderar los modelos «puros» —o tipos ideales— y reconvertirlos en esquemas híbridos o «mixtos», que recojan componentes de más de un modelo; por otro lado, admitir que tales esquemas pueden estar funcionando simultáneamente en un mismo proceso electoral, aceptando la preponderancia de alguno o algunos de ellos según los casos.

¿Nos lleva esta conclusión a invalidar el intento de análisis científico del comportamiento electoral? Una primera réplica sería señalar que los modelos mencionados corresponden a presupuestos teóricos —o, incluso, metateóricos— discrepantes sobre la interpretación de las conductas sociales: la teoría política estaría influyendo sobre la opción interpretativa adoptada en este caso particular de la decisión electoral.

Pero podemos ir más allá y aceptar la coexistencia en un mismo entorno político de pautas de comportamiento explicables en base a modelos diferentes, sin proclamar la contradicción teórica de esta aceptación. Y ello porque la percepción e interpretación que diferentes electores hacen de su posición en el sistema político y, más concretamente, en el proceso electoral varía a su vez de manera notable, tal como se ha comprobado en los análisis de actitudes y opiniones.

Cada sujeto político es, en cierto modo, su propio «teórico» político, porque se contruye —no sin influencia de las ideologías o culturas dominantes— un universo político personal a partir del cual se comporta en muchos ámbitos y, en este caso, en el electoral.

Es esta disparidad en la percepción la que puede hacer válida la utili-

zación de más de un modelo explicativo de la conducta electoral en el seno de una misma comunidad política.

De este modo, el análisis del comportamiento electoral nos transporta a una teoría de la acción social que, en última instancia, constituye al sujeto en función de sus relaciones sociales, tal como las percibe y de acuerdo con el reconocimiento que éstas le confieren.

**II. ESTUDIOS PREMIADOS POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

